

Guatemala, 28 febrero de 2020

Licenciado:
Bernardo de Jesús Díaz Mejía
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 548-2020 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 9-2020 correspondiente al mes de febrero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura electrónica No. Serie: E14C9889 Número de DTE: 2726841934.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Asesorar en el desarrollo de lineamientos para crear una comunicación asertiva entre el personal del departamento de supervisión de promotores en el cumplimiento de sus objetivos.
2. Brindar asesoría en el desarrollo de lineamientos que permitan evaluar la gestión del personal y el trabajo en equipo del departamento de supervisión de promotores y generar medidas correctivas que mejoren los objetivos establecidos.
3. Velar por que el personal del departamento de supervisión de promotores logre desarrollar actividades y destrezas en cada área y mejorar las que ya poseen.
4. Asesorar desde su área de especialización a las autoridades del departamento de supervisión de promotores cuando les sea requerido.
5. Asesorar en la elaboración de informes solicitados por las autoridades del departamento de supervisión de promotores.
6. Asesorar y participar de las diferentes actividades a desarrollarse por parte del departamento de supervisión de promotores, cuando se le requiere.
7. Otras relacionadas a los servicios que presta.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se brindó asesoraría en el desarrollo de lineamientos para crear una comunicación asertiva entre el personal del departamento de supervisión de promotores en el cumplimiento de sus objetivos.
2. Brindar apoyo y se aseso en el desarrollo de lineamientos que permitan evaluar la gestión del personal y el trabajo en equipo del departamento de supervisión de promotores y generar medidas correctivas que mejoren los objetivos establecidos.
3. Se le apoyo al personal del departamento de supervisión de promotores para el logro del desarrollo de las actividades y destrezas en cada una de sus áreas.
4. Se le dio acompañamiento en la asesoraría en el área de del departamento de supervisión de promotores.
5. Se apoyó con asesoría en la elaboración de informes solicitados por las autoridades del departamento de supervisión de promotores.
6. Se asesoró y participo de las actividades a desarrolladas por parte del departamento de supervisión de promotores cuando se le requirió.



JUAN FRANCISCO MONTENEGRO GIRON



Sofia Anna Jael Diaz Alecio
Jefa de Supervisión a.i.
V. B. Dirección Técnica de Areas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes